

Requisitos de identificación y residencia para ciudadanos estadounidenses

Como parte de un esfuerzo a nivel nacional para mejorar la emisión de credenciales de identificación seguras, Pensilvania exige la siguiente documentación a los ciudadanos estadounidenses que solicitan una licencia de conducir, un permiso de principiante o una tarjeta de identificación (ID) de Pensilvania o a los ciudadanos estadounidenses que transfieran una licencia de conducir o tarjeta de ID de otro estado.

TENGA EN CUENTA: Si está solicitando un producto del sistema REAL ID, consulte la Lista de verificación de documentos REAL ID ubicada en el sitio web del PennDOT en <https://www.dmv.pa.gov/REALID> para obtener más información.

Requisitos de edad para ciudadanos estadounidenses

Las personas que solicitan una licencia de conducir no comercial deben tener, al menos, 16 años.

Las personas que solicitan una cédula de identificación (ID) deben tener, al menos, 10 años.

Las personas que transfieran una licencia de conducir no comercial deben tener, al menos, 16 1/2 años.

Las personas que solicitan un permiso de principiante de Pensilvania deben tener, al menos, 16 años.

Los permisos de principiante de otro estado no se pueden transferir a Pensilvania.

Las personas que solicitan o transfieran una licencia de conducir comercial deben tener, al menos, 18 años para conducir dentro del estado o 21 años o más para estar autorizados a conducir entre estados.

Residentes de Pensilvania

Si es menor de 18 años y reside en Pensilvania, deberá presentar lo siguiente:

- Un documento de identificación de la Lista A.
- Su tarjeta de Seguro Social.

Si tiene 18 años en adelante y reside en Pensilvania, deberá presentar lo siguiente:

- Un documento de identificación de la Lista A.
- Dos documentos de prueba de residencia de la Lista B.
- Su tarjeta de Seguro Social.

Nuevos residentes de Pensilvania

Los nuevos residentes de Pensilvania que tengan una licencia de conducir válida de otro estado de los Estados Unidos deben obtener una licencia de conducir de Pensilvania dentro de los 60 días posteriores a mudarse a Pensilvania y entregar su licencia de conducir o tarjeta de identificación de otro estado.

Si es un nuevo residente de Pensilvania y su licencia de conducir estatal anterior ha estado vencida por más de seis meses o no posee su licencia de conducir estatal anterior, deberá solicitar un Permiso de principiante de PA y tomar el Examen de visión, de conocimiento y de manejo.

Los nuevos residentes de Pensilvania que posean una licencia de conducir válida de Puerto Rico o un territorio o posesión de los EE. UU. pueden transferir su licencia de conducir válida a una licencia de conducir no comercial de PA.

Los nuevos residentes de Pensilvania que posean una licencia de conducir comercial (CDL) válida de otro estado de los Estados Unidos pueden transferir su CDL a una CDL de PA.

Si es menor de 18 años y es un nuevo residente de Pensilvania, deberá presentar lo siguiente:

- Un documento de identificación de la Lista A.
- Su tarjeta de Seguro Social.
- Su licencia de conducir o tarjeta de identificación de otro estado.

Si tiene 18 años en adelante y es un nuevo residente de Pensilvania, deberá presentar lo siguiente:

- Un documento de identificación de la Lista A.
- Dos documentos de prueba de residencia de la Lista B.
- Su tarjeta de Seguro Social.
- Su licencia de conducir o tarjeta de identificación de otro estado.

LISTA A:

Documentos de identificación aceptables para ciudadanos estadounidenses:

- Acta de nacimiento con sello en relieve (*de EE. UU. emitido por una agencia gubernamental autorizada, lo que incluye Territorios de Estados Unidos o Puerto Rico. No se aceptarán actas de nacimiento que no sean de los EE. UU.*) **Nota:** Las actas de nacimiento de Puerto Rico deben tener una fecha de emisión del 01/07/2010 o posterior para ser aceptables.
 - Si su acta de nacimiento incluye texto que indica que el registro de nacimiento no es evidencia de ciudadanía estadounidense, es posible que se requiera documentación adicional.
- Certificado de ciudadanía estadounidense (Formulario USCIS N-560 o N-561).
- Informe consular de nacimiento en el extranjero (Formulario DOS FS-240).
- Certificado de naturalización (Formulario USCIS N-550 o N-570).
- Pasaporte estadounidense válido.

NOTA: Solo se aceptarán pasaportes válidos y documentos originales. Si el nombre en el documento original difiere de su nombre actual, debe proporcionar documentación que vincule los nombres, como un certificado de matrimonio original, una sentencia de divorcio o un documento de orden judicial.

LISTA B:

Lista aceptable de documentos como prueba de residencia para solicitantes de 18 años o más: Los documentos de prueba de residencia deben tener su nombre y domicilio oficial de Pensilvania.

- Etiquetas de paquetes o correo con franqueo marcado a través de USPS, UPS, FedEx, etc.
- Un formulario W-2 o talón de pago.
- Contratos de arrendamiento o documentos hipotecarios.
- Registros fiscales oficiales que reflejen el nombre y el domicilio actuales.
- Licencia de conducir de PA o cédula de identificación con foto vigente no vencida.
- Tarjeta de registro de vehículos de PA.
- Tarjeta de seguro de automóvil.
- Una factura de servicios públicos generada por computadora que muestre su nombre y domicilio (teléfono celular, cable, electricidad, gas).

NOTA: Si reside con alguien y no tiene facturas a su nombre, igualmente deberá proporcionar dos pruebas de residencia. Una prueba es traer a la persona con la que reside junto con su licencia de conducir o identificación con foto al Centro de licencias de conducir. También deberá proporcionar una segunda prueba de residencia, como etiquetas de paquete o correo con franqueo marcado a través de USPS, UPS, FedEx, etc. que tenga su nombre y domicilio. El domicilio debe coincidir con el de la persona con quien reside.

TENGA EN CUENTA:

Todos los documentos deben mostrar el mismo nombre y fecha de nacimiento, o una asociación entre la información de los documentos. Es posible que se requiera documentación adicional si no se puede establecer una conexión entre los documentos (por ejemplo, certificado de matrimonio, orden judicial de cambio de nombre, sentencia de divorcio, etc.).